

26.º período de sesiones del Comité Forestal

Tema 9.5. Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)

El Consejo de la FAO, en su 170.º período de sesiones, aprobó la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación tras un proceso de consultas inclusivo y transparente. La Estrategia es un instrumento destinado a acelerar la aplicación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y, por tanto, a contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Se están elaborando planes de acción regionales para la aplicación de la Estrategia basados en un marco de alto nivel que se ha elaborado a efectos de orientar la elaboración de los planes de acción, en atención al llamamiento formulado por las conferencias regionales para que se consideren tanto las circunstancias como las diferencias locales, nacionales y regionales. Un sólido enfoque regional garantizará que la aplicación responda a las diversas dificultades a las que se enfrentan los países en relación con la ciencia y la innovación, así como a sus necesidades y capacidades al respecto. La duración propuesta para los planes de acción regionales es de cuatro años (2022-25).

En el marco de alto nivel antes mencionado se presentan los nueve logros y los dos facilitadores de la Estrategia y se propone una serie de realizaciones basadas en el documento de esta última. También se vinculan los logros y facilitadores de la Estrategia con las metas correspondientes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se han seleccionado de manera que reflejen el enfoque basado en los sistemas agroalimentarios incluido en el alcance de la Estrategia, así como los principios rectores de esta. Asimismo, se indican las esferas programáticas prioritarias (EPP) pertinentes, señalando que, puesto que la innovación y la tecnología son aceleradores del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, están integradas en cada una de las 20 EPP.

La Estrategia pretende ser coherente con los principales documentos estratégicos de la FAO y lograr un refuerzo mutuo con ellos. Por lo tanto, los planes de acción regionales tendrán como finalidad no solo aplicar la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación, sino también contribuir a la aplicación de la Estrategia sobre el cambio climático y la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, y estar en consonancia con la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado.

El seguimiento se armonizará plenamente con las cadenas causales de resultados y las metas de los ODS establecidas en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, que reflejan las tres dimensiones de la sostenibilidad. Como se indica en el documento de la Estrategia, el Consejo de la FAO considerará un examen a mitad de período cinco años después de la aprobación de la Estrategia; esta, además, se podrá actualizar periódicamente, a petición de los Miembros, para reflejar novedades importantes.

Se invita al Comité a:

- tomar nota del enfoque para la elaboración de planes de acción regionales con miras a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación y a brindar la orientación que considere oportuna.

Ismahane Elouafi, Científica Jefe de la FAO